

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALVARADO GUERRATEL</small>	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica)	
PUBLICA LO SIGUIENTE:	
EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO, CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO	
<u>FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO</u>	
Las diferentes unidades y departamentos que conforman la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenta del Lago de Atitlán y su Entorno, se ha designado un espacio físico y digital permanente para la Unidad de Archivo General, que permite la recepción, organización y clasificación de los documentos o expedientes de gestiones presupuestarias y financieras generados en ejercicios fiscales, en forma física como digitales, que faciliten su localización para una consulta posterior. Sin embargo, cada departamento y unidades de apoyo que lo integran, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones, teniendo como finalidad conservar y custodiar los documentos físicos y digitales, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.	
<u>SISTEMA DE REGISTRO</u>	
Los diferentes departamentos y unidades de apoyo ordenan y clasifican los registros en electrónico y físico, utilizando los sistemas siguientes:	
<ul style="list-style-type: none">• Cronológico• Asunto	<ul style="list-style-type: none">• Numérico• Alfabético
<u>CATEGORIA DE INFORMACIÓN</u>	
La información contenida en los archivos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, es de carácter público según Artículo 2, de la Ley de Acceso a la información Pública.	
<u>PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO</u>	
El usuario puede acceder a la información de la manera que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitándola por escrito o a través de la página web de la institución www.amsclae.gob.gt , en el link: INFORMACIÓN PÚBLICA EN LINEA.	
 Ing. Pedro Geovanni Tpc Cobos DIRECTOR EJECUTIVO -AMSCLAE-	
	
Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464	
(196818-2)-20-agosto	

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del jueves veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

